



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
REGIÓN DE MURCIA**

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

A cumplir por el acreedor

Identificatorul unei acredeuri.

Identificador del acreedor:

Q3066004G

Nombre del acreedor:

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dirección:

C/CAYUELAS, 2 ENTLO.

Código postal - población - provincia:

30009 MURCIA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor: (titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor:

Código postal - población – provincia:

País del deudor:

Swift BIC: (8 u 11 posiciones) **NO ES NECESARIO RELLENAR**

Número de cuenta – IBAN: (en España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

Tipo de pago: *Pago recurrente*

Pago único

Fecha - Localidad:

Ergonomics

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREDITADOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED, IT MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.